

Servicio de Noticias 110/97

ÍNDICE AI:EUR 45/13/97/s

EMBARGADO HASTA LAS 00.01 h. DEL JUEVES 26 DE JUNIO DE 1997

Reino Unido: Programa de protección de los derechos humanos

Amnistía Internacional ha remitido por escrito al nuevo primer ministro del Reino Unido, Tony Blair, un programa para la protección de los derechos humanos donde se plantean cuestiones fundamentales de derechos humanos que el nuevo gobierno debe abordar con carácter prioritario.

«El nuevo gobierno tiene la oportunidad de avanzar significativamente en la protección de los derechos humanos en todo el Reino Unido— ha afirmado Amnistía Internacional—. Como fruto de nuestra labor en el país a lo largo de los años, hemos identificado leyes, procedimientos y usos de funcionarios encargados de hacer cumplir la ley que han provocado violaciones del derecho a la vida, el derecho a no ser torturado o sometido a trato cruel, el derecho a un juicio con las debidas garantías y el derecho a la libertad de expresión y reunión».

Amnistía Internacional considera que el nuevo gobierno debe, entre otras cuestiones y con carácter prioritario:

- garantizar que las leyes y su aplicación en el Reino Unido se ajustan a las leyes y normas internacionales y regionales de derechos humanos;
- establecer una Comisión de Derechos humanos con plenas facultades para afianzar la protección de los derechos humanos;
- establecer una investigación amplia e independiente sobre las pautas que subyacen tras el significativo número de muertes bajo custodia debidas presuntamente a actos violentos que se han registrado en Inglaterra en los últimos años. La investigación debe tratar de dar respuesta a una amplia diversidad de interrogantes, como por qué un número desproporcionado de víctimas pertenecían a minorías étnicas;
- disponer que se realicen investigaciones independientes sobre las denuncias de malos tratos, y garantizar el procesamiento de los autores;
- revisar los mecanismos de investigación;

- restablecer el derecho fundamental e históricamente reconocido a no declarar, tanto al principio en el interrogatorio policial como después durante el juicio;

- garantizar que nadie será deportado a un país donde pueda sufrir graves violaciones de derechos humanos, al margen de consideraciones relacionadas con la seguridad nacional;

- acometer una amplia revisión del procedimiento de asilo para que los trámites sean justos y eficaces, se reduzcan al mínimo los inaceptables retrasos que se observan actualmente y se admita el derecho del solicitante a apelar antes de ser expulsado del país en el que ha pedido asilo;

- revisar el sistema de control de exportaciones estratégicas para incorporar mecanismos formalmente establecidos de evaluación del factor derechos humanos, a fin de identificar los tipos de material o de servicio que podrían utilizarse en países concretos para perpetrar violaciones de derechos humanos;

En relación con Irlanda del Norte, Amnistía Internacional cree que, dado el elevado índice de violaciones de derechos humanos cometidas allí, se impone especialmente la necesidad de que el gobierno someta a revisión una serie de cuestiones, como las disposiciones sobre actuación policial y leyes de excepción, con vistas a incrementar la protección de los derechos humanos en Irlanda del Norte.

«La protección de los derechos humanos y el establecimiento de una cultura basada en estos derechos son elementos fundamentales para una paz duradera» señala Amnistía Internacional.

La organización considera que muchas de las disposiciones incluidas en la legislación de excepción quebrantan tratados y normas internacionales, y ha instado al gobierno a garantizar que toda la legislación se ajusta a tales normas.

«Pese a las abundantes denuncias graves de violaciones de derechos humanos realizadas en el pasado en Irlanda del Norte, los gobiernos anteriores se han abstenido reiteradamente de realizar investigaciones amplias e independientes sobre tales denuncias y hacer públicas sus conclusiones» afirma Amnistía Internacional.

Amnistía Internacional ve con preocupación que las autoridades no garanticen una actuación policial imparcial, y considera que

debe acometerse una revisión fundamental de todos los aspectos que comporta dicha actuación en Irlanda del Norte.

Con respecto al compromiso del nuevo gobierno para que los derechos humanos ocupen un lugar central en su política exterior, Amnistía Internacional confía en poder ser testigo de una actitud de genuino interés y liderazgo político en estos asuntos, tanto en las relaciones bilaterales del Reino Unido como en los foros de organizaciones intergubernamentales como las Naciones Unidas o la Cumbre de Jefes de Estado de la Commonwealth.

«Este carácter prioritario conferido a los derechos humanos debe incluir garantías de un planteamiento coherente y abierto, por el que todos los países sean sometidos a un escrutinio y un trato similar en materia de derechos humanos» ha declarado Amnistía Internacional.

Si desean más información o concertar una entrevista, pónganse en contacto con Soraya Bermejo, Oficina de Prensa de Amnistía Internacional, llamando al +44 171 413 5562.